

# PALENQUE

## centro cultural afro-ecuatoriano

Casilla 11.247 - Guayaquil

Casilla 352 sucursal 12 de Octubre - Quito



### ● INDIGENAS Y AFRO-AMERICANOS

Los oprimidos por la miseria, y que particularmente por ser indio o negro, en su largo camino de liberación, van cada día descubriendo como no se puede lograr el objetivo, sino luchando juntos.

Ambos grupos humanos han sufrido la explotación de sus tierras, los unos arrancados a la fuerza y los otros condenados a servir a extranjeros en su misma casa, acomodados en el hambre, enfermedades maltratos y muerte, sin poder hacer oír su voz. Nunca han tenido parte en las decisiones de la Colonia, que han enriquecido con su labor mientras que al mismo tiempo eran privados hasta de su identidad, cultural, valores religiosos.

La independencia de América no se dio en beneficio del negro ni del Indio que fueron utilizados como carne de cañón, para que así se compraran su libertad, como daba a entender Bolívar: "No será útil que estos adquieran sus derechos en el campo de batalla y que se disminuya su peligroso número por un medio poderoso y legítimo".

Libres por derecho, los negros y los indígenas pero sin ninguna propiedad, sufrieron las cadenas de los prejuicios, además del concertaje.

El negro: en cuanto negro, será visto como indigente, malo, engreído, sin sentimientos, falso, brujo, diablo, esclavo y se subrayarán en forma despectiva sus rasgos físicos; en cuanto pobre: que no sabe hablar, pobre "rico", pobre hediondo; en cuanto pobre y negro: tonto sucio, maleducado, ladrón, sin valor, etc.

Los indígenas y los negros marginados ya se están abriendo camino con la experiencia adquirida bajo la dominación, ya nadie los puede callar y buscan alianzas para conseguir para todos una sociedad más justa y fraterna.

En este contexto se ubica también la "II Consulta Encuentro de Pastoral Indígena realizadas en Quito del 30 de junio al 6 de julio de 1986, con la participación de representantes de 30 etnias procedentes de 15 Países de A.L. de diferentes comunidades y organizaciones, más la participación de obispos, teólogos, agentes de pastoral de la Iglesia Católica e Iglesias protestantes". Significativa ha sido la importancia dada a representantes del grupo étnico afro-americano de Brasil y Ecuador, ya que en la declaración final, se les toma en cuenta a los negros: "en medio de esta dura realidad indígena, hemos constatado la exigencia de diferentes pueblos negros en nuestro continente L.A., los cuales son víctima del sistema esclavista-racista traído junto con la Colonia, y que en la actualidad sufren también atropellos y diferentes formas de racismo" (sexto considerando).

A continuación, entre las exigencias, el segundo punto, expresa: "que se respete y se promueva el derecho que cada pueblo indígena y afro-americano tiene por forar su historia y a valorar su cultura, a través de sus organizaciones comunitarias y que han surgido a partir de su propia identidad..." tal forma que se conviertan en las

En el siguiente dicen: "que las Iglesias reconozcan el derecho de los pueblos indígenas y afro-americanos, a vivir y expresar su historia y su lucha liberadora, también por medio de su religiosidad perseguida hasta ahora, mediante la puesta en práctica de una libertad religiosa y desde un diálogo Ecuménico auténtico".

Luego cada categoría de participantes tomó sus compromisos:

\* Como indígenas, junto a otros sectores marginados y oprimidos de la sociedad envolvente, nos comprometemos a permanecer en actitud de lucha frente a todo lo que atente contra nuestra integridad cultural en todas sus manifestaciones, asimismo respetar a cuantos en actitud de diálogo respeten nuestra alteridad e incondicionalmente se comprometan con nuestro proyecto en aras de una liberación común para la creación de una sociedad más justa.

\* Los Agentes de Pastoral nos comprometemos acompañar esta lucha histórica de nuestros indígenas y afro-americanos y otros sectores oprimidos, como el de la mujer en América Latina, respetando la expresión cultural de cada pueblo y sector, e impulsando en nuestra Iglesias un espíritu solidario para que la evangelización no

atropelle la identidad, las organizaciones y aspiraciones indígenas en su proyecto liberador.

\* Los Teólogos nos comprometemos a apoyar encuentros de sabios y sabias indígenas y afro-americanos, según las necesidades y las características específicas de unas y otras; como también el intercambio y difusión de su producción.

Nos comprometemos a hacer todo el esfuerzo para avanzar en la relectura teológica de la realidad cultural e histórica del etnocidio y genocidio del pueblo indígena.

Abre a la esperanza el deseo de caminar juntos a los 42 millones de amerindios y de los 90 millones de afroamericanos, que para A.L., y sobre todo en algunos países, constituyen un potencial inmenso para la transformación de la sociedad y para el futuro de la humanidad. Ya que no habrá paz mientras que un solo pueblo siga marginado.



#### HEMOS RECIBIDO:

\* De BUENAVENTURA (Valle) -Colombia el Boletín "El AfroPorteño" N.1 Junio de 1986, que quiere ser:  
-una ventana abierta sobre la realidad afroporteña.  
-un encuentro con quien quiera que crea en la riqueza de la raza negra.  
-una búsqueda de identidad y valores desconocidos.

En el mismo se anuncia la constitución del Equipo Técnico de Apoyo a la Pastoral del Vicariato (CEPA) que debería hacer lo siguiente:

- \* un marco de la realidad afroporteña en todas sus dimensiones
- \* y que permita ubicarnos
- \* un diagnóstico de Pastoral Afro y para el Afro
- \* objetivos generales y específicos, criterios y políticas, un organigrama y un plan de trabajo
- \* próximamente inaugurará una biblioteca con la finalidad de ofrecer:
  - Información bibliográfica referente a las características de la historia y cultura afroamericana
  - Hacer conocer las conclusiones de los Encuentros de Pastoral Afro
  - Realizar estudios de investigaciones en lo social, político y religioso.

Comunican que del 10 al 12 de octubre de 1987 se realizará en Buenaventura el Primer Encuentro sobre la Familia Afroporteña que será coordinado por el equipo: P. Augustín Herrera, Srta Aura Dalia Caicedo, Profesor Ferdinand Peña y la Hna. Lazarina Baldussi.

\* De Mana Christina del Instituto de Pesquisas de Culturas Negras de Río de Janeiro (Brasil): "agradecen por el envío del libro "El Negro en Centro América", y deseamos que se difunda cada día más los documentos relacionados con la historia del Negro" (2 de mayo de 1986).

\* Del Sr. Juan de Dios Mosquera, Presidente Nacional del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Negras Colombia CIMARRON: "Les informamos que recibimos el "Palenque" de Enero-Abril 1986.

Las Experiencias e informaciones de otros Movimientos Agroamericanos son muy valiosas...

Durante los días 7 y 8 de junio, se reunió en Pereira, el IV Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Nacional Cimarrón. El evento nos permitió apreciar cómo el proyecto de construcción del Movimiento es una sólida aspiración organizativa de los Cimarrones y una firme esperanza para las Comunidades donde ejercen influencia...

Tan pronto estén listas las conclusiones les serán enviadas.

En el mes de mayo dimos a luz dos importantes documentos: El Cuaderno del Cimarrón N.1, dedicado al Cimarronismo en A.L., y a la cartilla ilustrada "Palenque", elaborada por un grupo de base de Cartagena.

Acaba de salir la Voz del Cimarrón N.3 y en 15 días tendremos la segunda edición del libro "Las Comunidades Negras de Colombia: pasado presente y futuro" (15 de junio de 1986 - Pereira).

\* De la Licenciada en Sociología Laria T. Ruiz del Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEI) de San José de Costa Rica.

"Con sorpresa y alegría he tenido la oportunidad de leer el boletín informativo "Palenque" ... soy de Guayaquil y hace casi tres años estoy en el DEI, trabajando sobre el racismo en Costa Rica y Panamá; con dos compañeros costarricenses... Les estoy enviando la revista "Pasos" que publicamos periódicamente, surgiéndoles un canje con el Boletín Palenque..." (mayo 22, San José)

\* Del Profesor Luis Beltrán, director del "Colegio Mayor Universitario N. Señora de Africa" en Madrid: "Este Colegio Mayor Universitario y la Asociación Española de Africanistas con sede en él -están muy interesados en el tema de la "Africana" o influencia negroafricana en la cultura del mundo hispanohablante"...

El mismo organismo ha programado para marzo de 1987 el II Congreso Internacional Hispánico Africano de Cultura en las Islas Canarias.

\* Nos visitó el Teólogo brasileño Marcos Rodriguez da Silva que fue miembro activo del "Grupo União e Conciencia Negra" y en la actualidad trabaja en el organismo de Educación Popular CESEP de Sao Paulo y al mismo tiempo está en la coordinación del programa "Combate al racismo" del Consejo Mundial de las Iglesias en Brasil.

Nos conversó sobre el sentido de su presencia, como negro,

\* "Ambos, negros e indios, hemos sido oprimidos. También la Iglesia obstaculizó los cultos afro-brasileiros, como las religiones indígenas, porque no sabe aceptar una cultura diferente y la utopía que anima a cada sociedad".

Para el próximo año tienen previstas diversas consultas entre los sectores negros de A.L., y se mirará a que sean fruto del trabajo de las bases, en el marco del proyecto de liberación del pueblo afroamericano.

Nos dio una breve panorámica del camino del movimiento negro de Brasil y sobre la nueva situación que se ha creado ahora, con el acaparamiento de parte de los partidos, de los dirigentes negros, cosa que ha debilitado a las organizaciones negras en Brasil.

Para 1988 la Iglesia Católica ha decidido tratar como tema de la Campaña anual de la Fraternidad "La Negritud", por ser además el año centenario de la promulgación de la "Ley Aurea", o sea de la abolición de la esclavitud en Brasil.

Convenimos estrechar las relaciones de estudio y acción.

\* La problemática del negro de la sierra.

Fue presentado el sábado 21 de junio, a través de un documental de Santa Ana (Provincia del Carchi) junto con baile y música negra, en el contexto del programa semanal "Nuestra visión" en el canal 2 de televisión (Gamavisión).

\* "Discriminación Racial en el Ecuador" fue el tema de la Revista de la Comisión Ecueménica de Derechos Humanos, del mes de mayo pasado, donde se da una panorámica de la situación de los prejuicios racistas hacia el indígena y el negro, tanto a nivel personal como de instituciones, sin olvidar a ciertos medios de comunicación social.

\* En la "Consulta de Pastoral indigenistas latinoamericana".

## MOVIMIENTO AFRO-ECUATORIANO CONCIENCIA

El "Movimiento Afro-Ecuatoriano Conciencia (M.A.E.C.) de Quito, continúa labor.

Nuestro movimiento de Quito ve con mucha animosidad las actividades de valor práctico que realiza, como único camino de buscar la liberación del pueblo negro. Objeto de injustificables estereotipos, deshonra empobrecido, carente de posibilidades de estudio y trabajo en el campo y con más notoriedad en la ciudad. Vale señalar que de lo dicho se desprende un conflicto psicológico, que impide que el negro se presente como tal, y lo haga con "máscaras blancas"; como diría Fanon. Creemos que es por presiones de la sociedad que no ve, o más bien, no quiere ver sus manifestaciones culturales, folclóricas y religiosas, por sí mismo y que los dignifica como persona y grupo.

En mención de las actividades en forma sintética tenemos:

- El 24 de abril se realizó una misa en el populoso barrio del Comité del Pueblo para concientizar la comunidad en favor de los Afroecuatorianos e Indígenas. Fue muy nutrida la asistencia de la gente.

Terminada la misa se dio de parte de algunos integrantes del grupo M.A.E.C. unas charlas sobre la historia del negro en Ecuador, situación socio-económica y religiosidad, culminando con la participación del público.

- Miembros del grupo nos trasladamos a la población de Carpuela en el Valle del Chota, asentamiento negro en la provincia de Imbabura. Nos reunimos con 40 mujeres negras que se han agrupado para aprender corte y confección. Les dimos a conocer nuestra agrupación y los objetivos, a más de una charla de la mujer negra en el Ecuador.

- En las reuniones, que realizamos los últimos domingos de cada mes, todos los miembros, según les toque, dan una charla sobre un tema específico; lo que nos permite ampliar nuestros conocimientos en diferentes aspectos.

Ultimamente el compañero Jacinto Fierro presentó el tema: "La religiosidad Afro-Ecuatoriana".

Ruth Valencia; la cultura Afro, ilustrándola con un audiovisual; y Luisa Cardoso ha preparado un resumen de la obra de la brasileira Neuza Santos "Tornarse Negro".

- De las correspondencias y documentos que nos llegan, lo comentamos y asimilamos lo que en nuestra óptica es provechoso.

Finalmente hice anotar que lo que se realiza no es sino el comienzo de un largo camino por reconstruir, en el que avanzaremos únicamente mediante la reflexión y las acciones.

PRESLEY GRUEZO

Presidente del M.A.E.C. de Quito



## DEPARTAMENTO DE PASTORAL AFROECUATORIANA (DPA)

De conformidad a la tarea que le corresponde el DPA para animar la pastoral afroecuatoriana, en el presente año ha venido dirigiendo algunos cursillos para catequistas, agentes de pastoral etc.

Para el mes de agosto están programados los siguientes encuentros:

- para los agentes de pastoral del norte de Esmeraldas y en general los que están interesados a una labor específica con los afro-esmeraldeños, se realizará una reunión en el Centro Santa Cruz del 6 al 7 de agosto
- para los miembros del grupo MAEC de Esmeraldas como se decidió en la reunión ordinaria del mes de junio, el 17 de agosto estaremos reflexionando a lo largo del día sobre "los impedimentos sico-sociales que no permiten al negro expresarse en la sociedad". Ayudarán los relatores Carlos Mosquera y Luisa Cardoso Pereira.
- del 18 al 21 de agosto se tratará en Borbón el tema de la familia afroesmeraldeña con los catequistas de la parroquia
- del 21 al 24 de agosto en San Lorenzo habrá un cursillo para catequistas sobre la realidad, la cultura y la historia de los negros de Esmeraldas



DOCUMENTOS DOCUMENTOS DOCUMENTOS DOCUMENTOS DOCUMENTOS

Tenemos la ilusión de poder ofrecer a la reflexión de nuestros lectores documentos relacionados con la realidad del negro en A.L., ya que las luchas y los sufrimientos de nuestros compañeros afroamericanos nos ayudarán a enfrentar con más lucidez nuestros mismos problemas.

Presentamos a continuación la primera parte de un documento sobre la problemática de la tierra de las comunidades negras Garifunas de Cristales y Río Negro en Trujillo, departamento de Colón en la Costa Atlántica de Honduras. Nos fue entregado por el Prof. Ambrosio Sabio el 15 de enero de 1985. Esta lectura nos hace recordar los problemas candentes de las tierras de los afro-ecuatorianos, como el caso de la Comuna del Río Santiago.



## ¿LOS NEGROS DE ESMERALDAS SERAN DESPOJADOS DE SUS TIERRAS?

Grande inquietud y preocupación ha despertado en las poblaciones de las Provincias de Esmeraldas y Napo, el "Primer Aviso de delimitación de las áreas que se incorporarán al patrimonio forestal del Estado en las provincias de Esmeraldas y Napo que hizo publicar en el Comercio" del 1º de Julio de 1986. El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional Forestal, llevando la firma del Ministerio Marcel J. Laniado. El contenido es el siguiente:

"En conformidad con lo prescrito en los artículos 1 y 3 de la Ley Forestal y la Conservación de Areas Naturales de la vida Silvestre, y 3 y 4 de su reglamento General de Alicación, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de las correspondientes Comisiones Interdisciplinarias, conformados en sujeción a lo establecido en el acuerdo Ministerial Nº 0432 de 2 de enero de 1984, ha procedido a delimitar las áreas que por reunir los requisitos prescritos en los referidos instrumentos legales y reglamentarios, han sido tomados en cuenta para su incorporación al Patrimonio Forestal del Estado y consiguientemente al régimen forestal, localizadas en las Provincias de Esmeraldas y Napo, conforme al detalle que se menciona a continuación".

Sigue la división por zonas en los diferentes Cantones de las dos provincias: "y en tal virtud y en cumplimiento de lo prescrito en el Art. 5 del Reglamento General de Aplicación de la ley invocada, este portafolio de Estado emplaza a los colindantes y demás personas naturales o jurídicas de dominio o posesión pacífica ininterrumpida y de buena fe, durante al menos quince años consecutivos a la fecha, sobre las referidas áreas, para que en el plazo de ciento ochenta días, contados a partir del tercer aviso, presenten ante la Dirección General Jurídica de este Ministerio, los correspondientes títulos de propiedad y las reclamaciones de que se crean asistidos.

Los reclamos que se presenten serán resueltos mediante trámite administrativo, que no durará más de treinta días, contados a partir de su presentación.

El deslinde aprobado sin reclamo o el resultado en los términos del párrafo precedente, tendrá carácter definitivo y servirá para la declaratoria de las áreas en mención como parte del Patrimonio Forestal a cargo de la Dirección Nacional Forestal.

Para mayor información sobre estos trámites, los interesados deberán, acudir a las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del IERAC".

Este primer aviso lanzado por el periódico, (que no llega a gran parte de la población interesada), según algunos dirigentes campesinos, parece constituir una maniobra del Gobierno, para despojarlos de sus tierras, en las cuales están trabajando desde hace años o siglos, como en el caso de los Indios Cayapas y de los mismos negros, solo algunos han tenido la escritura de sus tierras, ya que solo recientemente muchos lograron conseguir los papeles personales como partida de nacimiento, cédula, etc. Otros no lograron que fuera el equipo del IERAC a medir, y hasta organismos, como la Comuna del Río Santiago, que fundamenta sus derechos de antiguas escrituras, no logró la linderación por parte del IERAC de San Lorenzo a pesar de tantas luchas y órdenes contradictorias.

Están conformadas por 6.000 afro-ecuatorianos que en la zona constituyen uno de los núcleos principales de la Supervivencia de la cultura afro-ecuatoriana.

Se ven afectadas por este "aviso" que más que obedecer a los intereses de los moradores, parece mirar a favorecer las grandes compañías madereras o la Palma Africana etc. en línea con cierta política agro-industrial exportadora.

El plazo de 180 días para la gente del campo es sumamente limitado, ya que es difícil que se concienticen y que tomen alguna medida y que puedan hacerla eficaz. Mientras tanto podrían verse arrebatadas sus tierras de un plumazo desde la Capital; se dieran cuenta solo cuando llegarían las fuerzas del orden para hacer respetar la ley.

No habiendo para ellos nada más que hacer, sino pelear inútilmente para luego resignarse a ser peones de las grandes compañías que explotaran sus tierras.

O marcharse a aumentar los desempleados y marginados de las grandes ciudades.

## GARIFUNAS DE CRISTALES Y RIO NEGRO EN TRUJILLO HAN SIDO DESPOJADOS ILEGALMENTE DE LAS TIERRAS QUE LES LEGARA EL PRESIDENTE MANUEL BONILLA.

### I. ANTECEDENTES HISTORICOS

Los Garifunas, desde su permanencia en la Isla de San Vicente, en el Caribe, se han caracterizado por ser un pueblo rebelde, defensor de los derechos más elementales del hombre, pero siempre han sido sometidos a la fuerza por los enemigos de los pueblos, tal como sucedió en marzo de 1767 cuando sus antepasados fueron despojados de las tierras que cultivaban en la Isla de San Vicente, en donde liberaron fuertes batallas en contra de los ingleses y franceses, quienes se disputaban el control de los garifunas, pero éstos, después de varios años de lucha, entre 1891 a 1896 emigraron de la isla, llegando a Punta Gorda (comunidad ubicada al norte de la Isla de Roatán, Islas de la Bahía) de donde un grupo se trasladó a Trujillo, (Departamento de Colón) fundado aquí las comunidades de Cristales y Río Negro, a partir de entonces los garifunas se diseminaron por todo el litoral atlántico de Honduras, poblando de esta manera toda la zona.

El 14 de agosto de 1901 el Poder Ejecutivo acordó conceder a los morenos de Cristales y Río Negro en la ciudad de Trujillo 5,000 hectáreas de terreno al sudoeste del potrero de cristales y 2,000 hectáreas en las cercanías de la laguna de Guaymoreto, haciendo un total de 7,000 hectáreas, que el Presidente Constitucional de la República, Dr. Manuel Bonilla, otorgara a los morenos de Cristales y Río Negro, legalizando aún más su derecho mediante el título de propiedad registrando en el Catastro Agrario Nacional de abril de 1972; es de hacer constar que los originales de estos documentos obran en los archivos de la comunidad de Cristales y Río Negro.

Cuando se habla de la comunidad de Cristales y Río Negro se está hablando de una persona jurídica conformada por los garifunas de esos dos barrios de Trujillo, la cual está regulada por los estatutos reformados mediante Acuerdo N. 1912 del Poder Ejecutivo del 15 de noviembre de 1951, siendo esta entidad jurídica la encargada de administrar los bienes de la comunidad tal como aparece en el artículo 1 de sus estatutos, que literalmente dice: "Se crea la entidad denominada" Comunidad de los Morenos Naturales de Cristales y Río Negro" representada por una directiva cuyo domicilio será siempre el barrio de Cristales de la ciudad de Trujillo y tendrá por objeto:

"Propender, por todos los medios lícitos, al progreso moral, intelectual y material de la colectividad de sus miembros, a la protección, administración y defensa en caso que se haga necesario, de sus terrenos comunales adquiridos en

propiedad por cesión del Supremo Poder Ejecutivo de la República, bajo títulos inscritos en el Registro de la Propiedad de este departamento, y a tomar los arbitrios indispensables para la vida de esta asociación. Con tales fines, la directiva tratará de hacer efectivo los principios de ahorro, fraternidad y auxilio mutuo”.

Con lo anterior se comprueba la existencia de una estructura organizativa, constituida legalmente y con fines específicos que permiten canalizar la lucha por la dignificación de los garífunas de Cristales y Río Negro.

## II. PRIMERAS EXPROPIACIONES

En la directiva de la comunidad Cristales y Río Negro a espaldas de los habitantes de estas dos comunidades negociaron con la Empresa Nacional Portuaria los terrenos comprendidos en la zona denominada Puntilla o Punta Caxinas, esta transacción dio como resultado el despojo de las tierras que durante muchos años hicieron producir nuestros antepasados.

Por esa actitud entreguista de quienes en aquel momento dirigían los destinos de la comunidad de Cristales y Río Negro llegaron a establecer un acuerdo con la Empresa Nacional Portuaria que deja en entredicho el valor que le dan estos señores a las tierras que legalmente les corresponde a los garífunas de Cristales y Río Negro Veamos a cambio de qué pasaron dichas tierras a la Empresa Nacional Portuaria.

1. La E.N.P. hará el pago del terreno en efectivo.
2. Pagará las mejoras de los arrendatarios o poseedores, incluyendo como mejoras, casas, cercas, postería y coteles.
3. Los dueños de mejoras que no puedan llevarse, conservarán la propiedad y podrán hacer uso de tales mejoras.
4. El pago se hará efectiva de acuerdo con el avalúo del INA.
5. La portuaria hará por su propia cuenta una lotificación en el lugar que se acuerde para ubicar a los poseedores que hayan sido desplazados. La comunidad hará la distribución.
6. Se llegará a un acuerdo especial para que los dueños de los coteles puedan continuar sacando el producto.
7. La portuaria cooperará con la comunidad en los proyectos de interés a los pobladores.

Mediante estos siete puntos los garífunas de Cristales y Río Negro quedaron despojados de las tierras de la Puntilla que comprende parte de las 2,000 hectáreas

ubicadas en las cercanías de la laguna de Guaymoreto; hasta el momento de redactar este documento la Empresa Nacional Portuaria no ha cumplido totalmente con el compromiso contraído por lo que se considera que esto fue una burla más a la dignidad de los garífunas de Cristales y Río Negro.

Considerándose ya el gobierno, a través de la Empresa Nacional Portuaria, dueños de dichas tierras procedieron a realizar los trámites legales pertinentes a fin de inscribir a su favor los terrenos adquiridos dudosamente.

Ante esta situación, los directivos de la comunidad de Cristales y Río Negro demandó a la Empresa Nacional Portuaria en el Juzgado de Trujillo, siendo en ese entonces asesor jurídico de la comunidad de Cristales y Río Negro el Lic. Marco Tulio Castillo quien, dicho sea de paso, no cumplió con la función a él encomendada.

## III. SEGUNDA Y TOTAL EXPROPIACION DE LAS TIERRAS DE LOS GARIFUNAS

El día lunes 7 de noviembre de 1977 el Coronel en aquel entonces Gustavo Alvarez Martínez llegó a Trujillo y de inmediato mandó a traer con militares a todos los garífunas que vivían en los caceríos de Barranco, Barranco Blanco y Los Cuartos, todos estos lugares ubicados en las riberas de la laguna de Guaymoreto, a quienes convocó a una sesión en el salón Coco Pando del barrio Cristales, iniciándose la misma a las siete de la noche, además de estas personas estuvieron presentes los siguientes:

### POR LA COMUNIDAD DE CRISTALES Y RIO NEGRO:

Irene Flores	- Presidente
Mónico Sambulá	- Vice-Presidente
Aurelio Arzú	- Tesorero
Benito Bonilla Castro	- Fiscal
Renán Laboriel M.	- Secretario 1º
Cornelio Alvarez	- Secretario 2º

### POR LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA:

José Fonseca Galván	Sub-Gerente
Mario Guillermo López	Superintendente del Puerto de la Ceiba
Ramón Disua R.	Asesor Legal.

**POR EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO:**

José Angel Vásquez  
Roberto Chavarría Suazo

**TESTIGOS:**

T.T.E. CRNEL. Gustavo Alvarez Martínez, Comandante I Región Militar, Felipe Oretaga F., Gobernador Político de Colón.

El gran ausente en esta reunión fue el asesor legal de la comunidad de Cristales y Río Negro el Lic. Marco Tulio Castillo, aún cuando fue notificado de la misma por el Coronel Gustavo Alvarez Martínez según informó éste en dicha asamblea.

Esta sesión fue dirigida por el Coronel Gustavo Alvarez Martínez caracterizándose la misma por la constante intimidación a los participantes ya que el salón estaba totalmente militarizado y la actitud soberbia e irrespetuosa de este señor imposibilitó la discusión en el marco del respeto mutuo y dentro de un ambiente democrático.

El propósito de esta sesión era el siguiente:

1. Despojar a los garífunas de Cristales y Río Negro del resto de las tierras que legalmente les corresponde.
2. Suspender la demanda entablada por la comunidad de Cristales y Río Negro en contra de la Empresa Nacional Portuaria.

Es de señalar que en dicha sesión los únicos que alzaron su voz en contra de esta arbitrariedad fue Juan Ambrosio Sabio y un señor llamado Amadeo que recientemente había llegado de los Estados Unidos lo que evitó la suscripción de un documento en dicha noche, tal como era la pretensión de estos señores.

Por lo que al día siguiente, o sea el martes 8 de noviembre, el Coronel Alvarez Martínez mandó a llamar con el Teniente Izcoa al Lic. Marco Tulio Castillo para que se presentara a las oficinas de la Empresa Nacional Portuaria en Trujillo, en donde junto a todas las personas arriba indicadas procedieron a espaldas del pueblo a firmar un "CONVENIO EXTRAJUDICIAL PARA DAR POR TERMINADO UN LITIGIO.- BASES PARA UNA RELACION ARMONICA ENTRE LAS COMUNIDADES CRISTALES Y LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA".

Con la firma de este documento se expropió a los garífunas de Cristales y Río Negro de la totalidad de las 2,000 hectáreas que les legara el Presidente Manuel Bonilla en las cercanías de la laguna de Guaymoreto.

Los acuerdos supuestos a que llegaron según el documento son los siguientes:

1. Que la directiva de la comunidad de Cristales y Río Negro fue debidamente autorizada para realizar dicho acto en la Asamblea General extraordinaria celebrada en dicha localidad el día lunes 7 de noviembre de 1977.
2. La Empresa Nacional Portuaria declara su interés de impulsar el desarrollo del proyecto de construcción de un puerto de aguas profundas en Puerto Castilla incluyendo muelle e instalaciones adecuadas para el atracó, carga y descarga de barcos.
3. La Empresa Nacional Portuaria se compromete a valorar las mejoras de propiedad de los residentes en los lugares llamados "Los Cuartos" y "Barranco Blanco". El avalúo de las mejoras la practicará un perito a valuator del Instituto Nacional Agrario y la E.N.P. pagará en efectivo el valor de estas mejoras a sus respectivos dueños. Las mejoras de la Puntilla ya han sido pagadas.
4. Es entendido que la E.N.P. autoriza desde ahora a las personas que reciban indemnización de mejoras, para que puedan retirar éstas de los lugares en que se encuentran, conservando la propiedad sobre las mismas.
5. Es entendido y convenido que la E.N.P. garantiza a los residentes de los Cuartos y Barranco Blanco que requerirá su desalojo por lo menos dentro de los próximos cinco años, siendo entendido además que este plazo se prorrogará si la E.N.P. o cualquier otra institución estatal involucrada en el desarrollo de esta zona, no llegara a necesitar esta área de inmediato. En todo caso la E.N.P. dará un aviso por escrito a los afectados con un año de anticipación por lo menos.
6. La Empresa Nacional Portuaria se compromete a permitir que las personas a quienes se pagó mejoras en la Puntilla puedan continuar recolectando la producción de los cocales, siempre que esta recolección no entorpezca los trabajos de producción o la operación del puerto y sus instalaciones.
7. La Empresa Nacional Portuaria, por sí misma y conjuntamente con otras instituciones del Estado cooperará con la comunidad en obras específicas de interés social.  
Asume de inmediato la obligación de construir las siguientes obras:
  1. Una escuela de seis aulas en el barrio de Cristales.
  2. Una escuela de seis aulas en el barrio de Río Negro.



Concluir la construcción del Salón Comunal en el barrio de Cristales.

Construcción de dos puentes para comunicar la calle que corre aparejada al mar con los barrios de Cristales y Río Negro.

Remozar los centros de los clubes Mazapán, Los Tigres y Mariposas del barrio de Cristales y el Unionista del barrio de Río Negro.

Es entendido que esta relación de obras no es limitativa, pues la E.N.P. pondrá su empeño en cooperar con la comunidad en el desarrollo de otros proyectos de interés social.

Que en todo lo que sea posible la E.N.P. para sus trabajos de desarrollo en la zona de Puerto Castilla, utilizará los servicios de los vecinos de la ciudad de Trujillo preferentemente a los que residen en los barrios de Cristales y Río Negro.

9. La Empresa Nacional Portuaria se compromete a pagar la suma de TRES MIL LEMPIRAS (Lps. 3,000.00) a la comunidad para que atienda necesidades inmediatas.

10. La comunidad de los Morenos Naturales de Cristales y Río Negro, debidamente representados en este acto y ha cambiado de los compromisos contraídos a su favor por la E.N.P. y a fin de dejar constancia de su interés en cooperar en el desarrollo de la zona de Trujillo, por el presente acto, se comprometen a desistirse de su oposición a la demanda presentada por el Instituto Nacional Agrario ante el juzgado de letras departamental con asiento en esta ciudad de Trujillo tendiente a la cancelación del asiento en que se encuentra inscrito el título de la Puntilla, de modo que no se retrase el otorgamiento del documento de traspaso a favor de la E.N.P. para la construcción de las obras portuarias ya mencionadas.

11. Ambas partes convenimos en designar como encargado de velar por la ejecución de este convenio a los señores Licenciado Marco Tulio Castillo, en representación de la comunidad y al Jefe de la Oficina de la E.N.P. en esta ciudad por parte de la mencionada, quienes también firman este documento en señal de aceptación.

Con este convenio funesto y violatorio de los derechos de los garífunas de Cristales y Río Negro se humilló a este pueblo, dejándolo sin las tierras que legalmente le corresponden, es de señalar que los garífunas no se oponen al desarrollo del país pero éste no debe servir de pretexto para atropellar la dignidad de los pueblos; hemos solicitado una negociación justa apegado al derecho y a la equidad, sin embargo no hemos sido oídos.